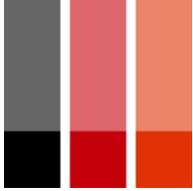


## Convocatoria a la segunda edición del PREMIO DE DERECHO PÚBLICO ALLAN BREWER-CARIAS

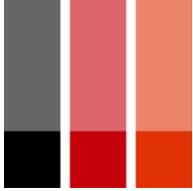
---

El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** convoca a los profesionales e investigadores del Derecho a su concurso bienal para otorgar el **PREMIO DE DERECHO PÚBLICO ALLAN BREWER-CARIAS**, en su segunda edición, en reconocimiento de quien es uno de los máximos exponentes del Derecho Público iberoamericano. Este premio se regirá por las siguientes bases:

1. El **PREMIO DE DERECHO PÚBLICO ALLAN BREWER-CARIAS** se otorgará al autor o autores del mejor trabajo en lengua española que guarde relación con temas de Derecho Público.
2. El premio consiste en un diploma y la cantidad de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000), gravables de acuerdo con la legislación tributaria en la materia. En caso que el jurado premie a más de un trabajo, el monto previsto en esta base se dividirá en partes iguales entre los mismos.
3. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas consistentes en un diploma, sin dotación económica, así como declarar el concurso desierto.
4. Los trabajos presentados deberán ser inéditos, por lo que no podrán haber sido publicados en medios impresos o digitales antes de la fecha del veredicto de este premio. En caso que una porción del trabajo se encuentre publicada, el autor deberá hacer la precisión respectiva en el texto del trabajo. No se aceptarán trabajos que se encuentren en proceso de edición.
5. Solo se admitirá un trabajo por participante y no podrá haber sido premiado con anterioridad ni haberse enviado a otros premios cuya decisión se encuentre pendiente.
6. Las investigaciones podrán darse en el marco de trabajos de grado o de postgrado, así como para el ascenso en la carrera docente y de investigación universitaria.



7. Podrán participar autores de cualquier nacionalidad independientemente de donde residan, siempre que no hayan ganado ediciones anteriores de este premio u obtenido menciones honoríficas. En caso de tratarse de una obra colectiva, podrá tener hasta un máximo de dos coautores.
8. El plazo de presentación de los trabajos iniciará el 16 de agosto de 2021 a las 12:01 am y concluirá el 31 de julio de 2022 a las 11:59 pm, hora de Venezuela.
9. Los trabajos deberán ser presentados cumpliendo con las siguientes formas:
  - a. Hoja tamaño carta, margen superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm, alineación de texto justificada.
  - b. Extensión mínima de 100 páginas y máxima de 500 páginas.
  - c. La fuente del texto general será Arial, número 12, con interlineado de 1.5 puntos. El espacio entre párrafos será de 6 puntos y no se dejarán líneas en blanco, salvo para iniciar otro capítulo.
  - d. La fuente de los pies de página será Arial, número 10, con interlineado simple. El espacio entre párrafos será simple y no se dejarán líneas en blanco.
  - e. Las citas bibliográficas habrán de incluirse como pie de páginas. Adicionalmente, deberá incluirse la bibliografía consultada como un aparte al final del trabajo.
  - f. Para el orden de las citas a pie de página se sugiere el uso del Manual de estilo Chicago-Deusto. En todo caso, el autor podrá optar por otros sistemas siempre que este se mantenga de forma uniforme a lo largo del trabajo y permita conocer todos los elementos de valor para la consulta de la fuente.
  - g. Si la cita supera las 40 palabras deberá incluirse como párrafo aparte y con margen izquierdo de 1 cm, letra Arial, número 10, con interlineado simple y sin sangría. En caso de ser igual o inferior a las 40 palabras, la cita se insertará en el texto entre comillas.
10. Los trabajos se entregarán en archivos en formato .PDF y .docx o .doc que serán enviados a la dirección electrónica [contacto@cidep.com.ve](mailto:contacto@cidep.com.ve). En el asunto del correo electrónico habrá de colocarse "Premio de Derecho



Público Allan Brewer-Cariás 2022". El nombre de los archivos responderá a la forma: "APELLIDO. Título del trabajo".

11. El correo en cuestión deberá ser acompañado con la siguiente información:
  - a. Nombres y apellidos, dirección postal (calle, edificio/casa, ciudad, país...), teléfono y dirección electrónica del autor o autores.
  - b. Fotocopia del documento de identidad del autor o autores.
  - c. Resumen curricular del autor o autores.
12. Los trabajos serán revisados preliminarmente por un Comité Evaluador que remitirá al jurado aquellos que cumplan con estas bases. El jurado, que decidirá por mayoría, estará integrado por tres personas, de preferencia profesores o investigadores universitarios, cuyos nombres serán anunciados al cerrar la convocatoria del premio.
13. El veredicto del jurado se hará público el 5 de diciembre de 2022 y será notificado a los participantes a través del correo electrónico que suministren, así como por la página web del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** (<http://cidep.com.ve>) y su usuario en Twitter, Instagram y LinkedIn (@cidepVE). La decisión del jurado será inapelable.
14. El trabajo ganador o los que reciban mención honorífica podrán ser publicados por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, por lo que los autores ceden sus derechos de explotación.
15. El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** no está obligado a mantener comunicación con los participantes sobre sus trabajos.
16. No podrán participar en esta convocatoria los profesionales del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**.
17. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** a través de la dirección electrónica [contacto@cidep.com.ve](mailto:contacto@cidep.com.ve).

Caracas, 3 de agosto de 2021